

# Otoño 2018

## Guia de Asistencia Técnica

### Becas para Proyectos Creativos

#### Apoyando Proyectos de Arte y Cultura



**SOLICITE EN LÍNEA:** [bit.ly/artscouncilsc-grants](http://bit.ly/artscouncilsc-grants) o imprima la solicitud para entregarla en persona

Fecha límite para entregar la solicitud: 14 de septiembre 5 pm

Premios anunciados: diciembre de 2018

Período de financiación: enero de 2019-diciembre de 2019

¿Nuevo solicitante?

Asista a una orientación para recibir ayuda técnica y general

Para más detalles visite:  
[www.artscouncilsc.org/grants](http://www.artscouncilsc.org/grants)

¿Preguntas?

Envíe un correo Electrónico a Hannah Garcia  
Administrador del Programa de Becas  
[hannah@artscouncilsc.org](mailto:hannah@artscouncilsc.org)



## **Nuestra misión**

Promover, conectar e invertir en las artes para estimular la creatividad y la vitalidad en el Condado de Santa Cruz.

## **Nuestra visión**

Visualizamos un Condado de Santa Cruz más vibrante, en donde la expresión artística individual y colectiva prospera y en donde las artes son una parte valiosa en todos los aspectos de nuestra cultura diversa, economía, sistemas educativos y vida cotidiana.

## **Objetivos del Programa de Becas para Proyectos Creativos**

Proporcionamos fondos para artistas y organizaciones artísticas en el condado de Santa Cruz para:

- Apoyar la creación y presentación de trabajos artísticamente excelentes
- Incrementar el éxito de los artistas y la sostenibilidad de las organizaciones artísticas
- Ampliar el acceso equitativo a las artes
- Involucrar a nuevas audiencias en las artes
- Aumentar el impacto social \* a través del arte

\* Impacto social es definido como el efecto neto de una actividad en una comunidad y el bienestar de individuos y familias.

## **Resumen del Programa de Becas Para Proyectos Creativos**

La Beca para Proyectos Creativos está diseñado para brindar apoyo para la creación y exhibición pública de proyectos de arte y cultura en el condado de Santa Cruz. Es una programa que empareja fondos para proyectos creativos, y la cantidad que un solicitante puede pedir no puede exceder el 50% del presupuesto total del proyecto. Los proyectos deben ejecutarse por completo dentro de un año de la fecha que se otorga la beca y deben ser totalmente accesibles por el público.

## **Para Solicitantes Primerizos**

Aquellos que nunca han solicitado una beca con el *Arts Council* se les anima a solicitar por primera vez. La Beca para Proyectos Creativos puede ser muy competitivo, con solo alrededor del 30% de las solicitudes financiadas. Los solicitantes primerizos compiten entre sí, pero no con otros solicitantes de el mismo del programa, lo cual brinda una mayor probabilidad de una solicitud exitosa. Los solicitantes primerizos pueden solicitar hasta \$ 1,000.

## **Criterio de Elegibilidad**

El personal del Programa de Becas determina la elegibilidad del solicitante de acuerdo con los siguientes criterios:

1. El solicitante debe ser residente del condado de Santa Cruz (si se postula como individuo) o estar ubicado en el condado de Santa Cruz (si se postula como organización).
2. El proyecto planificado debe ser terminado en el condado de Santa Cruz dentro del año de recibir la beca; y
3. Se han cumplido los requisitos de reportaje para las becas anteriormente recibidas del *Arts Council*.

### **La Beca Para Proyectos Creativos NO ofrece Fondos Para:**

- Proyectos no anunciados o abiertos al público
- Proyectos ejecutados antes de recibir la beca
- Mejoras de capital, construcción o proyectos de renovación
- Departamentos gubernamentales, consejos o programas
- Investigaciones, fundaciones, jubilación de deudas, recaudación de fondos o eventos de beneficios, servicios sociales, bocadillos, asistencia con becas o matrículas, o abogacía política o religiosa.

### **Proceso de Evaluación**

Las propuestas de becas solicitadas son revisadas y calificadas por panelistas voluntarios que tienen experiencia en el área temática (es decir, música, artes visuales, etc.). El Comité de Becas considera los puntajes y hace recomendaciones de financiamiento. Estas se presentan ante la Mesa Directiva del *Arts Council* para su aprobación.

### **Criterios de Evaluación**

Se tiene en cuenta lo siguiente durante el proceso de revisión de la propuesta:

- Excelencia artística
- Capacidad para administrar e implementar el proyecto
- Un presupuesto realista (sus ingresos empareja la solicitud de beca)
- Apoyo comunitario / impacto social
- Estrategias exitosas y / o innovadoras para atraer y mantener audiencias
- Accesibilidad de programas a toda la diversidad de residentes del Condado de Santa Cruz
- Completitud y claridad de la solicitud

### **La Beca**

La Beca para Proyectos Creativos es una programa de fondos emparejadas. La cantidad máxima de la beca es de \$3,000 (\$1,000 para solicitantes primerizos) pero no puede exceder el 50% del presupuesto total del proyecto. Las becas se otorgan dos veces al año y los pagos se liberan al recibir el acuerdo de tal beca.

Solo se puede presentar una solicitud para la Beca Para Proyectos Creativos durante un período de doce meses. Si se rechaza una solicitud, la Administradora del Programa de Becas puede dar permiso para volver a enviar la solicitud en determinadas circunstancias.

Aunque el *Arts Council* nunca ha sido incapaz de cumplir con sus compromisos, **los otorgamientos de becas dependen de la disponibilidad de fondos** debido a la posibilidad de cambios inesperados con nuestros patrocinadores.

## Restricciones

Las becas se proporcionan para uso directo por el solicitante premiado. Estos fondos no son transferibles a otras organizaciones o individuos. En la medida de lo posible, los proyectos financiados deben ejecutarse tal como se describe en la solicitud. Por favor, informe a la Administradora del Programa de Becas sobre cualquier cambio significativo o cambio de horario des su proyecto. **Los fondos no utilizados o fondos no utilizados de acuerdo con el contrato de becas deben devolverse al Arts Council Santa Cruz County.**

## Responsabilidades del Premiado/a

- Reconocer al Arts Council en materiales promocionales
- Proporcionar seis boletos complementarios (disponibles a voluntad) a eventos respaldados por la beca
- Presentar un informe final al finalizar el período de la beca
- Conservar los registros financieros del proyecto financiado en caso de que se requiera para una auditoria

## Cómo aplicar

1. Asistir a una sesión de orientación de becas (recomendada para solicitantes primerizos/as, pero no es obligatorio).
2. Regístrese en línea en [bit.ly/artscouncilsc-grants](http://bit.ly/artscouncilsc-grants) (contacte a la Administradora del Programa de Becas para recibir ayuda tecnica)
3. Complete la solicitud en línea o imprima y entregue en persona

Si tiene problemas o tiene preguntas, comuníquese con Hannah Garcia, Administradora del Programa de Becas , a través de su correo electronico: [hannah@artscouncilsc.org](mailto:hannah@artscouncilsc.org).

## Materiales de Acompañamiento de la Beca

Solo se considerarán los siguientes tipos de materiales de acompañamiento:

Las **muestras de trabajo** sirven como la indicación clave de la excelencia artística del proyecto o programa propuesto. Se recomienda video de alta calidad siempre que sea posible. También se aceptan muestras de audio, imágenes y escritura.

**Los curriculum vitae, biografías y cartas de apoyo** hablan de la experiencia y el profesionalismo detrás del proyecto propuesto.

**Los volantes, folletos, cartas de apoyo y evaluaciones** dan una idea del impacto y la efectividad de su alcance comunitario.

**Límites:** Por respeto al tiempo de nuestros panelistas voluntarios de voluntarios, limitamos la cantidad de material de acompañamiento aceptado. Por favor, envíe no más de nueve artículos. Recomendamos lo siguiente:

- Muestras de trabajo (6)
- Curriculum vitae o biografía (1)
- Evaluaciones, cartas de apoyo, folleto, programa o volante (2)

## **Registro Público**

*Arts Council Santa Cruz County* mantiene la información del solicitante como parte de una solicitud de beca confidencial a menos que la ley lo exija.

## **Declaración de no discriminación**

*Arts Council Santa Cruz County* se compromete a proporcionar servicios y poner recursos a disposición de todos los residentes del Condado de Santa Cruz sin distinción de etnia, color, credo, religión, edad, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, estado militar, estado civil, opinión política, origen nacional, estado familiar, discapacidad mental y física o fuente de ingresos.